



RESOLUCIÓN DE ALCALDIA N° 123

San Isidro, 04 MAR. 2019

EL ALCALDE DE SAN ISIDRO

VISTO:

El Informe N° 16-2019-0800-GAF/MSI de la Gerencia de Administración y Finanzas, mediante el que solicita la reconfirmación del Comité de Administración del Fondo de Asistencia y Estímulo de los Trabajadores de la Municipalidad de San Isidro CAFAE-MSI, para el periodo del 06 de octubre de 2017 al 05 de octubre de 2019; y,

CONSIDERANDO:

Que, el artículo 6° del Decreto Supremo N° 006-75-PM-INAP, modificado por el artículo 1° del Decreto Supremo N° 097-82-PCM, establece que en cada organismo de la Administración Pública se constituirá por Resolución del Titular del Pliego Presupuestal un “Comité de Administración del Fondo de Asistencia y Estímulo”, con un mandato de 2 años, el mismo que estará integrado por: a) Un representante del Titular del Pliego Presupuestal, quien lo presidirá; b) El Director de Personal o quien haga sus veces, el que ejercerá las funciones de Secretario del Comité; c) El Contador General o quien haga sus veces; y, d) 03 trabajadores en representación de los trabajadores del organismo y 03 representantes suplentes;

Que, por Resolución de Alcaldía N° 430 del 16 de noviembre de 2017 se conformó el Comité de Administración del Fondo de Asistencia y Estímulo de los Trabajadores de la Municipalidad de San Isidro, CAFAE-MSI, para el periodo del 06 de octubre de 2017 al 05 de octubre de 2019, con los siguientes miembros:

Representantes de la Municipalidad:

Nombres	Cargo
Jessica Patricia Villegas Vásquez Gerente de Administración y Finanzas	Presidente
Ramón Fernando Alcalde Poma Gerente de Recursos Humanos	Secretario
Nancy Victoria Vilela Alvarado Subgerente de Contabilidad y Costos	Tesorera

Representantes de trabajadores:

Titulares
Clara Nimia Sánchez Tenorio
Justo Fabián Yaipen Jorquera
Jhonny Moisés Enrique Molinero Benavides

Suplentes
Iván Larry de la Cruz Yuncajallo
Freddy Larry Vernal Bravo
Robert Humberto Ortecho Castillo





“Año de la Lucha contra la Corrupción y la Impunidad”

123

Que, con Resolución de Alcaldía N° 140 del 21 de marzo de 2018 se reconformó el CAFAE-MSI, para el periodo del 06 de octubre de 2017 al 05 de octubre de 2019, designándose como Secretaria a doña Lucy Milagros Huaitalla Mauricio, en su condición de Gerente de Recursos Humanos, e incorporando como representante titular de los trabajadores a Iván Larry de la Cruz Yuncajallo, por renuncia de doña Clara Nimia Sánchez Tenorio;

Que, mediante Resolución de Alcaldía N° 273 del 19 de julio de 2018 se designó como nuevo Tesorero del CAFAE-MSI, para el periodo del 06 de octubre de 2017 al 05 de octubre de 2019, a don Alberto Evert Vásquez Namay, en su condición de Subgerente de Contabilidad y Costos;

Que, por Resolución de Alcaldía N° 447 del 20 de noviembre de 2018 se designó como nuevo Presidente del CAFAE-MSI, para el periodo del 06 de octubre de 2017 al 05 de octubre de 2019, a don Pablo Armando Paredes Ramos, en su condición de Gerente de Administración y Finanzas;

Que, mediante Resoluciones de Alcaldía N° 505, N° 487 y N° 502 del 12 de diciembre de 2018, se aceptaron las renunciaciones de Pablo Armando Paredes Ramos al cargo de Gerente de Administración y Finanzas; de Lucy Milagros Huaitalla Mauricio al cargo de Gerente de Recursos Humanos; y, de Alberto Evert Vásquez Namay, al cargo de Subgerente de Contabilidad y Costos, respectivamente;

Que, por su parte, con Resoluciones de Alcaldía N° 015, N° 020 y N° 016 del 02 de enero de 2019, se designaron a Alfredo Ernesto Paulette Vargas en el cargo de Gerente de Administración y Finanzas, a Fernando Miguel Zavala Claux en el cargo de Gerente de Recursos Humanos y a César Manuel Álvarez Guzmán en el cargo de Subgerente de Contabilidad y Costos, respectivamente;

Que, en este contexto, habiéndose dejado sin efecto la designación en sus cargos de los representantes de la Municipalidad de San Isidro que asumían las funciones de Presidente, Secretario y Tesorero del CAFAE-MSI para el periodo del 06 de octubre de 2017 al 05 de octubre de 2019, corresponde se incorpore a los nuevos servidores designados en los cargos respectivos que tienen la condición de miembros del CAFAE-MSI y se disponga su reconformación;

Estando a lo opinado por la Gerencia de Asesoría Jurídica mediante Informe N° 0094-2019-0400-GAJ/MSI; y,

Estando a lo expuesto y en uso de las facultades conferidas por el artículo 20°, numeral 6, de la Ley Orgánica de Municipalidades, Ley N° 27972 y modificatorias;

RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO.- DESIGNAR, a partir de la fecha, como representantes de la Municipalidad de San Isidro ante el Comité de Administración del Fondo de Asistencia y Estímulo de los Trabajadores de la Municipalidad de San Isidro, CAFAE-MSI, para el periodo del 06 de octubre de 2017 al 05 de octubre de 2019, a **ALFREDO ERNESTO PAULETTE VARGAS**, Gerente de Administración y Finanzas, en el cargo de Presidente; a **FERNANDO MIGUEL ZAVALA CLAUX**, Gerente de Recursos Humanos, en el cargo de Secretario; y, a **CÉSAR MANUEL ALVAREZ GUZMÁN**, Subgerente de Contabilidad y Costos, en el cargo de Tesorero; modificándose en dichos extremos la Resolución de Alcaldía N° 447 del 20 de noviembre de 2018.





ARTÍCULO SEGUNDO.- RECONFORMAR el Comité de Administración del Fondo de Asistencia y Estímulo de los Trabajadores de la Municipalidad de San Isidro, CAFAE-MSI, para el periodo del 06 de octubre de 2017 al 05 de octubre de 2019, con los siguientes miembros:

Representantes de la Municipalidad:

Nombres	Cargo
ALFREDO ERNESTO PAULETTE VARGAS Gerente de Administración y Finanzas	Presidente
FERNANDO MIGUEL ZAVALA CLAUX Gerente de Recursos Humanos	Secretario
CÉSAR MANUEL ALVAREZ GUZMÁN Subgerente de Contabilidad y Costos	Tesorero

Representantes de trabajadores:

Titulares
IVÁN LARRY DE LA CRUZ YUNCAJALLO
JUSTO FABIÁN YAIPEN JORQUERA
JHONNY MOISÉS ENRIQUE MOLINERO BENAVIDES

Suplentes
FREDDY LARRY VERNAL BRAVO
ROBERT HUMBERTO ORTECHO CASTILLO

ARTÍCULO TERCERO.- ENCARGAR a la Gerencia de Administración y Finanzas, la Gerencia de Recursos Humanos, la Subgerencia de Contabilidad y Costos y demás unidades orgánicas que resulten competentes, el cumplimiento de la presente Resolución; y, a los representantes de la Municipalidad y de los trabajadores, la inscripción en los Registros Públicos de la presente reconformación del CAFAE-MSI para los fines pertinentes.

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE



MUNICIPALIDAD DE SAN ISIDRO

AUGUSTO CACERES VIÑAS
Alcalde

